



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0039491/2018

Córdoba, 14 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Sandra Martin, Directora del Departamento de Química Orgánica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos para el funcionamiento del Departamento mencionado.

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Prof. Dra. Sandra Martin, Directora del Departamento de Química Orgánica, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos para el funcionamiento del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100), con el compromiso de la Dra. Martin de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

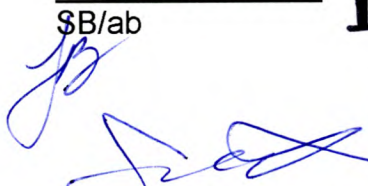
Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

1580


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC